

Corresponde al Expediente Nº 11314/2021 Pilar, 1 4 JUL 2022

VISTO:

El presente expediente, los artículos 119 y 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, 75 y 79 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto Provincial 2980/00 y el fallo por el estudio de la rendición de cuentas de la Municipalidad de Moreno – Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional (IDUAR) del 2016, Exp. 4-078.2-2016 –Punto 10º del Considerando 2do, y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Tribunal de Cuentas, observó mediante acta digital, ciertas ampliaciones en rubros del Cálculo de Recursos para el ejercicio 2022, registradas sin la efectiva realización de los mismos, concluyendo que dichas ampliaciones carecían de respaldo legal.

Que, en tal sentido, la Dirección de Presupuesto y Finanzas informa la necesidad de realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, a fin de regularizar las registraciones observadas en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, receptando así, las observaciones impuestas por el Honorable Tribunal de Cuentas.

Que, a tal efecto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. Nº 106 de la Ordenanza General Nº 267/1980 de Procedimiento Administrativo.

Que, además resulta procedente crear, ampliar o modificar rubros del Cálculo de Recursos y asimismo incrementar el Presupuesto General de Gastos mediante la creación o ampliación, según corresponda, de Categorías Programáticas y/o Partidas Presupuestarias, de acuerdo al origen y aplicación de los fondos.

Que se procede a la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos correspondiente a las siguientes cuentas afectadas:

"Construcción Polideportivo Barrio Peruzzotti" por un importe de \$ 22.238.921,49, (Pesos veintidós millones doscientos treinta y ocho mil novecientos veinte uno con 49/100).

"Construcción Club Municipal Del Viso" por un importe de \$ 22.987.428,89, (Pesos veintidós millones novecientos ocherita y siete mil cuatrocientos veintioche con 89/100).

"Construcción Club Municipal Luchetti-Villa Rosa" por un importe de \$ 16.097.268,17. (Pesos dieciséis millones noventa y siete mil doscientos sesenta y ocho con 17/100),

"Construcción Hospital Central de Pilar", por un importe de \$ 37.240.372,07, (Pesos treinta y siete millones doscientos cuarenta mil trescientos setenta y dos con 07/100).

"Construcción Club Polideportivo Barrial San Alejo", por un importe de \$ 60.077.000,35, (Pesos sesenta millones setenta y siete mil con 35/100).

"Servicio Alimentario Escolar", por un importe de \$ 7.894.891,08, (Pesos siete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y uno con 08/100).

"Vivero Municipal y Puesta en Valor Reserva Natural", por un importe de \$ 680.665,50 (Pesos seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta y cinco con 50/100).

"Fortalecimiento Red Troncal – Pavimentación Bº Lagomarsino", por un importe de \$ 2.161.856,20 (Pesos dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta y seis con 20/100).

"Plan Argentina Hace II", por un importe de \$ 83.996.503,38, (Pesos ochenta y tres millones novecientos noventa y seis mil quinientos tres con 38/100.



Corresponde at Expediente No 11314/2021 Pilar,

1 4 JUL 2022

"Programa de Infraestructura de Centros C.D.I.", por un importe de \$ 20.589.950,46, (Pesos veinte millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta con 46/100.

Que, a tal efecto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. Nº 106 de la Ordenanza General Nº 267/1980 de Procedimiento Administrativo.

Que previamente ha tomado intervención al Servicio Jurídico permanente de este Departamento Ejecutivo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Art.107 y 108 inciso 17° de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PILAR

DECRETA

Artículo 1º: Disminúyase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 937.729.902,61.- (Pesos Novecientos Treinta y Siete Millones Setecientos Veintinueve Mil Novecientos Dos con 61/100), en la jurisdicción 1.1.1.01.38.000, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSO RUBRO	PROCEDENCIA	IMPORTE	
1.2	ORIGEN MUNICIPAL - AFECTADOS		\$ 1.750,00
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	\$	411.999.019,75
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	\$	525.730.882,61
	TOTAL	\$	937.731.652,61

REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.2	ORIGEN MUNICIPAL AFECTADO	1.1.1.01.38.000	1.2.6.05	MULTAS DEFENSA CONSUMIDOR	1.750,00
SUBTOTAL 1.2			1		1.750,00
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	7.849.588,59
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.35	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL CENTRAL DE PILAR – PROVINCIA	186.216.108,41
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.34	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL LUCHETTI-VILLA ROSA	25.748.059,70
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.33	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL DEL VISO	22.687.288,21
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.33	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL DEL VISO	22.687.288,21
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.34	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL LUCHETTI-VILLA ROSA	25.700.774,50
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.32	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL BARRIO PERUZZOTI	17.732.467,15
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.5.04.02	SUBSIDIO PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN B° MONTERREY	496.746,55



Corresponde al Expediente Nº 11314/2021 Pilar, 1 4 JUL 2022

REC. POR OCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.32	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL BARRIO PERUZZOTI	17,732,466.46
2.2.	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.5.01.36	PROG. ATENC. INT. A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	10.164,00
2.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	15.896.018,06
2.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	30.696.230,30
2.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	38.545.819,61
UBTOTAL 2.2					411.999.019,75
REC. POR	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN >	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	66,555,962.60
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	32,328,793.18
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.56	AMPLIACION PLAN ASFALTO PILAR - PLAN ARGENTINA HACE	94.810.736,61
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.45	FORTALECIMIENTO RED TRONCAL - PAVIMENTACIÓN EN 6° LAGOMARSINO	46.385.659.22
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.2.01.25	AF – PROGRAMA PROTEGER – PRESTAMOS BIRF	6,400,000.0
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.54	PROY. EDIFICIOS PÚBLICOS — PLAN ARGENTINA HACE I	38,970,301.4
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.55	ESCUELA DE OFICIOS – PLAN ARGENTINA HACE	14,197,961.2
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.57	PARADAS SEGURAS PARA BUSES URBANOS	66.406.088,7
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.46	AF PLAN ARGENTINA HACE II	93.367.468,2
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.46	AF PLAN ARGENTINA HACE II	18.639.524,
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.2.01.34	VIVERO MUNICIPAL Y PUESTA EN VALOR DE LA RESERVA NATURAL	1.282.814,
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.45	FORTALECIMIENTO RED TRONCAL – PAVIMENTACIÓN EN B° LAGOMARSINO	46.385.572,
SUBTOTAL 3.2			3		525.730.882,



Corresponde al Expediente Nº 11314/2021 Pilar, 1 4 JUL 2022

REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE .
TOTAL					937.731.652,61

Artículo 2º: Disminúyase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total **\$ 937**.731.652,61- (Pesos novecientos treinta y siete millones setecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y dos con 61/100), de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	DISN	IINUCIÓN
1.3.1	DE ORIGEN MUNICIPAL	\$	1.750,00
1.3.2	DE ORIGEN PROVINCIAL	\$	411.999.019,75
1.3.3	DE ORIGEN NACIONAL	\$	525.730.882,86
TOTAL		\$	937.731.652,61

FUENTE FINANC.	JURISDICCIÓN	EST. PROG.	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.3.1	1.1.1.01.13.000	94.20	7.6.1	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	1.750,00
				TOTAL ORIGEN MUNICIPAL	1.750,00
1.3.2	1.1.1.01.06.000	01.51	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	186.216.108.41
1.3.2	1.1.1.01.13.000	95.11	7.6.2.02	DISMINUCION CONTRATISTAS	15.896.018,06
1.3.2	1.1.1.01.36.000	43.02	2.9.3	ÚTILES Y MATERIALES ELECTICOS	10.164,00
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.53	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	25.700.774,50
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.53	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	25.748.059,70
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.54	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	22.687.288,21
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.54	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	22.687.288,21
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.55	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	17.732.466,46
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.55	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	17.732.467,15
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.56	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	7.849.588,59
1.3.2	1.1.1.01.40.000	20.56	4.2.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	30.696.230,30



Corresponde at Expediente Nº 11314/2021 Pilar, 1 4 JUL 2022

IMPORTE	DESCRIPCIÓN	OBJETO GASTO	EST. PROG.	JURISDICCIÓN	UENTE INANC.
38.545.819,61	CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.56	1.1.1.01.40.000	1.3.2
496.746,55	OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	3.3.9	43.02	1.1.1.01.41.000	1.3.2
411.999.019,75	TOTAL DE ORIGEN PROVINCIAL		48 - 3 9		
1PORTE	DESCRIPCIÓN	OBJETO GASTO	EST. PROG. (JURISDICCIÓN E	FUNTE
6.400.000,00	EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	4.3.7	17.03	1.1.1.01.06.000	1.3.3
93.367.468,29	DISMINUCIÓN CONTRATISTAS	7.6.2.02	96.04	1.1.1.01.13.000	1.3.3
66.406.088,70	EQUIPOS DE SEGURIDAD	4.4.1	19.01	1.1.1.01.18.000	1.3.3
1.282.814,38	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	43.02	1.1.1.01.23.000	1.3.3
14.197.961,2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.52	1.1.1.01.40.000	1.3.3
1,738,370.5	DISMINUCIÓN CONTRATISTAS	7.6.2.02	96.04	1.1.1.01.13.000	1.3.3
37,231,930.9	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.60	1.1.1.01.40.000	1.3.3
94,810,736.6	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.2.2	21.76	1.1.1.01.40.000	1.3.3
18,639,524.9	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.2.2	45.77	1.1.1.01.40.000	1.3.3
46,385,572.2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.2.2	45.79	1.1.1.01.40.000	1.3.3
2,374,729.9	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.2.2	45.79	1.1.1.01.40.000	1.3.3
44,010,929.2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.2.2	45.79	1.1.1.01.40.000	1.3.3
32,328,793.:	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.51	1.1.1.01.40.000	1.3.3
32,819,933.	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.52	1.1.1.01.40.000	1.3.3
33,736,029.	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.53	1.1.1.01,40.000	1.3.3
525,730,882.	TOTAL DE ORIGEN NACIONAL				21010
937.731.652,	TOTAL				

Artículo 3º: Amplíase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 266.069.966,51 (Pesos doscientos sesenta y seis millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta y seis con 51/100), en la jurisdicción 1.1.1.01.38.000, de acuerdo al siguiente detalle:



Corresponde at Expediente Nº 11314/2021 Pilar,

1 4 JUL 2022

RECURSO RUBRO	PROCEDENCIA	IMPORT	E
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	\$	158.640.990,97
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	\$	107.428.975,54
	TOTAL	\$	266.069.966,51

REC. POR ROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2 2 5 1 2 2	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL BARRIO PERUZZOTTI	20.163.238,30
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.32	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL BARRIO PERUZZOTTI	2.075.683,19
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1 01.38.000	7750733	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL DEL VISO	20.970.161,00
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2 2 5 01 22	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL DEL VISO	2.017.267,89
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.34	CONSTRUCCIÓN CLUB MUNICIPAL LUCHETTI-VILLA ROSA	16.097.268,17
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000		CONSTRUCCIÓN HOSPITAL CENTRAL DE PILAR: – PROVINCIA	37.240.372,07
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	28.326.615,00
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-	1.1.1.01.38.000	*2.2.5.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	13.497.887,78
2.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.36	CONSTRUCCIÓN CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	18.252.497,57
SUBTOTAL 2.2	16 × X			***	158.640.990,97
REC. POR	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.2.01.34	VIVERO MUNICIPAL Y PUESTA DE LA RESERVA NATURAL	680.665,50
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.45	FORTALECIMIENTO RED TRONCAL- PAVIMENTACIÓN EN B° DE LAGOMARSINO	2.161.856,20
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.46	AF – PLAN ARGENTINA HACE II	83.996.503,38
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	12.997.058,90
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	163.284,64
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.00	2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	4.564.228,4
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.00	0 2.2.2.01.47	CENTROS DE COI	685.883,64
3.2	ORIGEN NACIONAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.00	0 2.2.2.01.47	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE CDI	2.179.494,8
	ALCOTADOS		U	× ×	107.428.975,5

Artículo 4º: Amplíase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total \$ 266.069.966,51 - (Pesos doscientos sesenta y seis millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta y seis con 51/100), de acuerdo al siguiente detalle:



Corresponde al Expediente Nº 11314/2021 Pilar, 1 4 JUL 2022

RECURSO RUBRO	PROCEDENCIA	IMPORTE
1.3.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	158.640.990,97
1.3.3	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	107.428975,54
	TOTAL	\$ 266.069.966,51

1PORTE	DESCRIPCIÓN II	OBJETO GASTO	EST. PROG. C	JURISDICCIÓN	FUNTE FINANC.
37.240.372,07	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	1.51	1.1.1.01.06.000	1.3.2
13.497.887,78	DISMINUCIÓN DE CONTRATISTAS	7 6.2.02	95.11	1.1.1.01.13.000	1.3.2
2.398.130,28	DISMINUCIÓN DE CONTRATISTAS	7.6.2.02	95.11	1.1.1.01.13.000	1.3.2
16.097.268,17	DISMINUCIÓN DE CONTRATISTAS	4.2.1	20.53	1.1.1.01.40.000	1.3.2
20.970.161,00	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.54	1.1.1.01.40.000	1.3.2
2.017.267,8	CONSTRUÇCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.54	1.1.1.01.40.000	1.3.2
20.163.238,3	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.55	1.1.1.01.40.000	1.3.2
2.075.683,1	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.55	1.1.1.01.40.000	1.3.2
15.854.367,2	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	- 4.2.1	20.56	1.1.1.01.40.000	1.3.2
28.236.615,0	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	20.56	1.1.1.01.49.000	1.3.2
158.640.990,9	TOTAL DE ORIGEN PROVINCIAL		7.7		

IPORTE	DESCRIPCIÓN II	OBJETO GASTO	EST. PROG.	JURISDICCIÓN	UENTE INCAN,
83.996.503,38	DISMINUCIÓN CONTRATISTAS	7.6.2.02	96.03	1.1.1.01.13.000	1.3.3
680.665,50	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	23.01	1.1.1.01.23.000	1.3.3
2.161.856.20	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4.2.2	45.79	1.1.1.01.40.000	1.3.3
3.575.517,04	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.51	1.1.1.01.40.000	1.3.3
988.711,4	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.52	1.1.1.01.40.000	1.3.3
685.883,6	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.53	1.1.1.01.40.000	1.3.3
2.179.494,8	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.53	1.1.1.01.40.000	1.3.3
163.284,6	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.53	1.1.1.01.40.000	1.3.3
12.997.058,9	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO	4.2.1	77.54	1.1.1.01.40.000	1.3.3
107.428.975,5	TOTAL DE ORIGEN NACIONAL				



Corresponde al Expediente Nº 11314/2021 Pilar, 1 4 JUL 2022

Artículo 5º: Disminúyase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 7.894.891,08.- (Pesos siete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y uno con 08/100), en la jurisdicción 1.1.1.01.38.000, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	PROCEDENCIA	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	\$ 7.894.891,0
, x × _y	TOTAL	\$ 7.894.891,0

REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.5.01.54	SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR – EQUIPAMIENTO	\$ 7.894.891,08
SUBTOTAL 2.2				Table Co. Co.	\$ 7.894.891,08

Artículo 6º: Amplíase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 7.894.891,08 (Pesos siete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y uno con 08/100), en la jurisdicción 1.1.1.01.38.000, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSO RUBRO	PROCEDENCIA	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	\$ 7.894.891,08
	TOTAL	\$ 7.894.891,08

REC. POR PROCEDENCIA	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RÚBRO RECURSO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.42	SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR – EQUIPAMIENTO	\$ 7.894.891,08
SUBTOTAL 2.2					\$ 7.894.891,08

Artículo 7º: Dese al registro Municipal, pase a la Dirección de Contaduría Municipal, pase a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Finanzas, publíquese y, con las debidas constancias archívese.

Decreto No:

1482 - 22

Soledad Peralta

Secretaria General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL

Q